



jsk/vht  
S.14ª/374ª

Oficio N° 21.172

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Sala, a petición del diputado René Alinco Bustos, y en virtud de lo dispuesto en el N°2 del inciso cuarto del artículo 112 del Reglamento de la Corporación, acordó en sesión del día de hoy, remitir nuevamente a la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que denomina al aeródromo de la comuna de Villa O'Higgins, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, «Aeródromo Capitán de Bandada (A) Sergio Hidalgo Leiva», Boletín 18009-02, para un nuevo primer informe, el que deberá considerar las indicaciones que se adjuntan.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**

Indicaciones presentadas en la discusión general en Sala al proyecto de ley que Denomina al aeródromo de la comuna de Villa O'Higgins, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, «Aeródromo Capitán de Bandada (A) Sergio Hidalgo Leiva».

Boletín N° 18.009-02

1) De la diputada Andrea Macías Palma:

**Para agregar los siguientes artículos**

Para agregar el siguiente artículo 3:

"Artículo 3.- La denominación dispuesta en el artículo 1 de la presente ley quedará sujeta a la ratificación de la comunidad local de la comuna de O'Higgins, mediante un proceso de consulta ciudadana organizado por la municipalidad respectiva, el que deberá realizarse dentro del plazo de noventa días contado desde la publicación de esta norma."

Para agregar el siguiente artículo 4:

Artículo 4.- El Aeródromo Villa O'Higgins constituye una infraestructura estratégica del Estado de Chile para el resguardo de la soberanía nacional, la integración territorial y el desarrollo de la zona de Campos de Hielo Sur. En consecuencia, la administración del recinto deberá asegurar su permanente operatividad para la ejecución de misiones de interés público y el apoyo logístico a las necesidades esenciales de conectividad, abastecimiento y seguridad de los habitantes de la comuna de O'Higgins."

2) De la diputada Alejandra Valdebenito Torres:

**AL ARTÍCULO 1**

Para reemplazar la frase "Aeródromo Villa O'Higgins - Capitán de Bandada Sergio Hidalgo Leiva"; por la siguiente: "Aeródromo Aysén -Villa O'Higgins - Capitán de Bandada Sergio Hidalgo Leiva.".

\*\*\*\*\*